



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Viernes, 17 de enero de 1969

Núm. 13

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

BOLETIN

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en cuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Los señores Alcaldes y Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de que los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente en cuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 167

**Excma. Diputación Provincial
de Zaragoza**

SERVICIO DE CONTRATACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en su sesión plenaria del día 22 de noviembre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de construcción de seis "bungalows" en el camping "Mar del Pirineo", de Tiermas, por el sistema de subasta, e iniciar los trámites reglamentarios para el anuncio de la convocatoria de la misma.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, al objeto de que quienes no se consideren conformes con los referidos pliegos presenten las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Corporación provincial durante el plazo de ocho días (Registro central).

A estos efectos se hace saber igualmente que dichos proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, durante el plazo señalado en el párrafo anterior, en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Negociado de Cooperación), en los días y horas

hábiles de oficina, para su examen por los interesados.

Zaragoza, 9 de enero de 1969. —
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 169

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

Juez de paz propietario de Used (partido judicial de Daroca), por renuncia de su titular anterior.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 10 de enero de 1969. — El Presidente, José Hijas Palacios. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Núm. 168

Comisaría de Aguas del Ebro

Relación de expedientes de denuncia resueltos en el mes de diciembre de 1968 en la provincia de Zaragoza.

Número del expediente, nombre del denunciado, clase de falta, cauce público, término municipal e importe de la multa

546-D-68. "Ballesteros y López", S. A. Verter escombros. Ebro. Zaragoza. 250 pesetas.

554-D-68. Prudencio Sau Plana y otro. Elevar aguas. Ebro. Luceni. Pesetas 50.

562-D-68. "Corvián", S. A. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

583-D-68. Miguel Nuvialá Cuello. Verter basuras. Gállego. Zaragoza. Pesetas 250.

584-D-68. Granja Avícola "Roncesvalles". Verter basuras. Gállego. Zaragoza. 250 pesetas.

595-D-68. José Martínez Cortés. Incumplimiento condiciones. Ribota. Calatayud. 250 pesetas.

716-D-68. Pedro Enguita Miguel. Elevar aguas. Piedra. Cimballa. Pesetas 50.

895-D-68. Jesús Angós Ayerra. Extraer áridos. Riguel. Uncastillo. 50 pesetas.

611-D-68. Antonio Martínez Torcal. Elevar aguas. Jiloca. Calatayud. Pesetas 500.

Zaragoza, 11 de enero de 1969. —
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 146

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A.

Finalidad: Líneas para los centros transformadores de servicio público números 1 y 2 en Sos del Rey Católico.

Características: Tensión 13,2 kilovoltios.

Longitudes: Línea al centro transformador número 1, 106 metros. Línea al centro transformador núm. 2, 102 metros.

Presupuesto: 102.477,10 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 9 de enero de 1969. — El Delegado provincial, Gabriel Renom.

SECCION SEXTA

Núm. 161

BELCHITE

Concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de vigilante nocturno de esta Corporación.

El Ayuntamiento, en sesión plenaria de 30 de diciembre último, acordó aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria:

Admitidos: Don José Alconchel Vidal.

Excluidos: Ninguno.

Al propio tiempo se anuncia que las pruebas de aptitud tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 18 de febrero próximo, a las diez de la mañana.

Belchite, 9 de enero de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 138

CALATORAO

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de los corrientes, con el "quórum" establecido en el artículo 303 de la Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de 500.000 pesetas de la Caja de Cooperación Provincial, para amortizar en dicha cuantía el concertado con los vecinos para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento.

Lo que se hace público por el plazo de quince días hábiles a los efectos de reclamaciones.

Calatorao, 11 de enero de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 131

CALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento de Calatayud, en sesión ordinaria del Pleno del día 2 de los corrientes, aprobó inicialmente, con el quórum de los dos tercios de miembros que legalmente componen la Corporación, el proyecto de reparcelación de la manzana núm. XIII del Plan general de ordenación urbana, la que se declara en estado de reparcelación, siendo promotor de la misma don Mario Calvo Ballesteros.

Se abre un período de información pública de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pudiendo ser consultado por los interesados el referido proyecto de reparcelación en las oficinas de Secretaría general, en las horas de nueve a trece.

Calatayud, 9 de enero de 1969. — El Alcalde, Salvador Ibarra Franco.

Núm. 162

CUARTE DE HUERVA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cuarte de Huerva convoca a todos los regantes de los términos de Cuarte, Santa Fe y Cadrete, de aguas procedentes del río Huerva y pantano de Mezalocha, de las acequias denominadas del Lugar y Molinar, provenientes del denominado azud de los Frailes, a Junta general, que se celebrará, en la Casa Consistorial, el día 2 de febrero del año actual, a las once de la mañana, para la constitución de la Comunidad de Regantes del Plano de Cuarte, Santa Fe y Cadrete, y nom-

bramiento de la Comisión encargada de la redacción de las Ordenanzas de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos y formación de la lista de regantes, si hubiera lugar a ello.

Todo ello en cumplimiento de las Ordenanzas ministeriales de 6 de agosto de 1963 y 13 de febrero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuarte de Huerva, 10 de enero de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 163

LANGA DEL CASTILLO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para atender las obras de pavimentación de calles de esta localidad, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Langa del Castillo, 13 de enero de 1969. — El Alcalde, Secundino Marta.

Núm. 157

UTEBO

Aprobado inicialmente por la Corporación de mi presidencia el proyecto técnico de cambio de zonificación de la manzana donde se pretende instalar un grupo de escuelas tipo ER-37 y supresión de la calle prevista en el Plan de ordenación que divide en dos el campo escolar ubicado en el camino de Garrapinillos, se somete a información pública por término de un mes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1956, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, durante cuyo plazo podrán examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento quienes lo deseen y formular por escrito las reclamaciones que estimen procedentes.

Utebo, 9 de enero de 1969. — El Alcalde, Mariano Mesonada Picaepo.

Núm. 160

VILLANUEVA DE GALLEGO

Este Ayuntamiento convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de un depósito elevado y estación depuradora de aguas potables, con arreglo al proyecto y presupuesto

redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Bueno Gil.

El tipo de licitación es el de pesetas 2.051.070, a la baja.

Fianza provisional, de 46.000 pesetas, y definitiva, la cantidad equivalente al 450 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones podrán presentarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Cada licitador presentará dos pliegos cerrados y en ambos figurará la siguiente inscripción: "Proposición para optar al concurso-subasta de obras de construcción de depósito elevado y estación depuradora de aguas de Villanueva de Gállego".

El sobre que contenga el primer pliego se titulará "referencias" e incluirá una memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, obras realizadas con anterioridad, elementos de que dispone y demás circunstancias, con los documentos acreditativos de estos extremos: carnet de empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "oferta económica" e incluirá proposición, con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el importe económico por el que se compromete a ejecutar las obras.

La apertura de los pliegos de "referencias" se verificará, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las plicas admitidas conteniendo la "oferta económica" se celebrará en el día y hora que se anunciará, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones aprobado para este concurso-subasta queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, en cumplimiento y a los efectos del artículo 24 de dicho Reglamento.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa autorización alguna.

Villanueva de Gállego, 9 de enero de 1969. — El Alcalde, Nicolás Cativiela.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle ... núm., provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha de de 196..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" núm., del día de de 1969, y de los proyectos y pliegos de condiciones del concurso -- subasta anunciado por el Ayuntamiento de Villanueva de Gállego para la construcción de un depósito elevado y estación depuradora de aguas, se compromete, en nombre propio (o en el de la entidad que represente), a ejecutar las referidas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones expresados.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 106

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Sección Segunda

Cédula de citación

Por la presente se cita a Manuel-José-María Irago García a fin de que comparezca ante esta Audiencia de Zaragoza el día 10 de febrero de 1969, a las diez de su mañana, al objeto de notificarle el auto de suspensión de condena dictado por esta Audiencia en las diligencias preparatorias (Ley del Automóvil), procedentes del Juzgado de instrucción núm. 4 de los de esta ciudad, con el número 320 del año 1966, seguidas al mismo y otro, por delito de lesiones y daños, con apercibimiento de que si en dicho día y hora no compareciera se dejará sin efecto el citado auto de suspensión, por ser segunda citación.

Y para que conste y sirva de cédula de citado al penado de referencia Manuel-José-María Irago García y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Julio Torres.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 149

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza; Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 138 de 1967, instado por don Angel Cordero Alonso, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra "Talleres Venero", se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo, una furgoneta "Citroen", de 2 HP, matrícula M-310.358; tasada en 35.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 31 del actual, a las doce de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales que se consignan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 18 de octubre último, anunciando la primera subasta.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 150

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 107 de 1967, sobre estafa, contra Julián Tena Benavente, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Pilar Esteban Pina y Angel Pallás Cólera que el procesado referido ha sido condenado a que abone a los mismos la cantidad de 120.000 pesetas en conjunto.

Y para que conste y sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 151

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de esta ciudad; Hago saber: Que en proveído de esta fecha recaído en los autos número

23 de 1968, de juicio ejecutivo, instados por doña María-Pilar Lafarga Sanz, representada por el Procurador señor Casanova, contra don Adolfo Gracia y don Vicente Goñi, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes embargados en el procedimiento y que son:

Un automóvil "Seat 600", matrícula Z-42.473; tasado en 33.000 pesetas.

Un automóvil "Seat 1.400", matrícula Z-19.491; tasado en 30.000 pesetas.

Importa el total avalúo, 63.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 30 del actual y hora de las diez de su mañana, y se previene a los licitadores que para tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo y documento nacional de identidad, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, con la rebaja del 25 % indicada, y que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 154

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don José-María Irigaray Undiano, Juez de primera instancia de esta villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos incidentales de nulidad de actuaciones, en trámite de ejecución de sentencia, de los autos de juicio de mayor cuantía, seguidos ante el suprimido Juzgado de Sos del Rey Católico a instancia de doña Leoncia Solana Casaus y otro, contra otros y doña Casimira Solana Casaus, se ha dictado la siguiente:

"Providencia. — Juez, señor Irigaray Undiano. — Ejea a 10 de ene-

ro de 1969. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, haciéndose entrega de las copias simples presentadas a los colitigantes; se tiene por evacuado el trámite de contestación, en tiempo y forma, e ignorándose el paradero de los herederos desconocidos de la demandada, ya fallecida, doña Casimira Solana Casaus, dése traslado de la demanda incidental de nulidad de actuaciones, a dicha parte, para que en el término de seis días la contesten, concretándose en dicha contestación a la cuestión incidental, bajo apercibimientos legales, para lo cual publíquese el correspondiente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, quedando mientras tanto las copias simples presentadas a disposición de dicha parte en Secretaría. Líbrense a tales fines los despachos necesarios, que serán entregados al Procurador señor Campos Villa, para que cuide de su curso y cumplimiento. Al otrosí, se tiene por hecha la manifestación para su momento oportuno.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe.

Y en méritos de lo acordado en la anterior providencia, se libra el presente edicto, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los herederos desconocidos de la demandada doña Casimira Solana Casaus, dándole traslado de la demanda incidental de nulidad de actuaciones, para que en el término de seis días la contesten, concretándose a la cuestión incidental, bajo apercibimiento de que no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, haciéndoles saber a dichos herederos desconocidos que las copias simples de la referida demanda se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Ejea a diez de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-María Irigaray. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 171

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Para cumplir lo acordado en providencia dictada en las diligencias de juicio de faltas 22 de 1969, que se siguen en este Juzgado, sobre lesiones en accidente de circulación, por la presente se cita a Abdesalam B. Thami, de 32 años, casado, artista, natural de Sidi-Ifni, actualmente en ignorado paradero, para que, como perjudicado, comparezca ante este Juzgado el día 27 de enero actual, a las once horas, para proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Zaragoza, trece de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 135

SINDICATO DE RIEGOS DE LA COMUNIDAD REAL ACEQUIA DE LUCENI

Ejecutando acuerdo de este Sindicato, conforme al pliego de condiciones aprobado al efecto, se abre concurso, sin sujeción a tipo, para contratar los trabajos de roturación y nivelación de la mejana que integra la finca "La Mudada", propiedad de esta Comunidad, de una superficie aproximada a 1 hectárea 50 áreas, sita en los términos de Urrea y Plasencia de Jalón.

Aquellos a quienes pudiera interesar deberán hacer sus proposiciones a esta Presidencia en pliego cerrado, según modelo oficial que les será facilitado durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Informes y presentación de proposiciones, en la Secretaría de esta Comunidad, desde las diez a las trece horas, en días laborables.

Pedrola, 8 de enero de 1969. — El Presidente del Sindicato, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones